



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-; EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTISÉIS (10-2026), DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTISÉIS (10-2026). SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN EL SALÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CUANDO SON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (23-09-2026), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinator del COMUDE
2	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
3	Luis Antonio Tzorín Noj	Síndico Segundo	Titular
4	Daniel Castro Xoquic	Síndico Tercero	Titular
5	Celestino Piló Pablo	Concejal Tercero	Titular
6	Juana Ramos Güit	Concejal Cuarto	Titular
7	Efraín Mura Cumatz	Concejal Quinto	Titular
8	Samuel Bernabé Mendoza Martín	Concejal Sexto	Titular
9	Juan Carlos Solares	Concejal Séptimo	Titular
10	Julio Ajcalón Ben	Concejal Octavo	Titular
11	Carlos Humberto Chiyal Cuxulic	Concejal Décimo	Titular

LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular
2	Edwin Eduardo Julajuj Xep	Aldea Sacsiguán, Sololá	Suplente
3	Roberto Quisquina Pich	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular
4	Rafael Churunel Pablo	Aldea Pujujil I, Sololá	Suplente
5	Juan Eliseo Saloj Ben	Aldea Chaquijya, Sololá	Titular
6	Evelin Azucena Choy Bixcul de Mura	Aldea Chuiquel Sololá	Titular
7	Manuel Pilo Julajuj	Aldea El Tablón, Sololá	Titular
8	Juan Sicajau Pilo	Aldea El Tablón, Sololá	Suplente
9	Antonio Cuc Saminez	Aldea Pujujil II, Sololá	Titular
10	Sincristo Tomas Tiu Cotuc	Aldea San Juan Argueta, Sololá	Titular
11	Edwin Yax	Aldea San Juan Argueta, Sololá	Suplente
12	Guillermo Vicente Yaxón	Panca	Titular
13	Clemente Chiyal Jiatz	Panca	Suplente
14	Pedro Par Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Titular
15	Miguel Angel Vicente Pablo	Aldea Xajaxac, Sololá	Suplente





16	Daniel Jiatz Pocop	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Titular
17	Rene Alejandro Tiu Lacan	Aldea María Tecún Alayo	Titular
18	Marcelo Yaxon Pilo	Barrio San Bartolo, Sololá	Titular
19	Pedro Cruz Chalcú	Barrio San Bartolo, Sololá	Suplente
20	Otto Ernesto Ramos Verduo	Barrio el Calvario, Sololá	Suplente
21	Julián Bocel Pich	Barrio San Antonio, Sololá	Suplente
22	Daniell Xon	Barrio el Carmén Sololá	Suplente
23	Israel Xoquic Jiatz	Hierba Buena, Sololá	Titular
24	Andrés Xoquic Bocel	Hierba Buena, Sololá	Suplente
25	Alejandro Pecher Tuy	Aldea Pixabaj, Sololá	Titular
26	Cesar Augusto Pilo Roquel	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente
27	Sebastián Par Julajuj	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente
28	Antonio Tuy Tun	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:

1	Alfredo Enrique Tun Piló	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN	Titular
2	Griselda Noemi Gonzales Xacalxot	Secretaría de las Obras Sociales de la Presidencia SOSEP	Titular
3	Catarina Chay Sic	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Titular
4	Humberto Enrique Bizzaro Cholotío	Registro Nacional de las Personas RENAP	Titular
5	Luis Ramon Girón Higueros	Hospital Departamental de Sololá	Titular
6	David Fernando Paz Lopez	Supervisión Educativa D. E. 07-99-0343	Titular
7	Victor Miguel Menchú Menchú	Supervisión Educativa D.E. 07-099-0379- 07-99-0380	Titular
8	Emma Eunice Palax de la Cruz	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Titular
9	Edgar Jacinto Quiché Joj	Reservas Militares de Sololá	Titular
10	Jose Manuel Rivas Guerra	Reservas Militares de Sololá	Suplente
11	Heriberto Chávez Chávez	Consejo Nacional de de Areas Protegidas (CONAP)	Titular
12	Jeremias Buch Coroxón	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Titular
13	Nora Verónica Saban Car	Defensoría de la Mujer Indígena DEMI	Suplente
14	Marina Mercedes Lec de León	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Titular
15	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Suplente
16	Oscar Clemente Tuy Yax	CONALFA	Titular
17	Brandol Edwin Jiatz Cuxulic	CONAMIGUA	Titular
18	José Alexander Vásquez Ulario	Gobernación Departamental de Sololá	Titular
19	Elvin Lopez	Policía Nacional Civil	Suplente
20	Aura Estela Ramos Coroxon	Procuraduría de los Derechos Humanos	Suplente





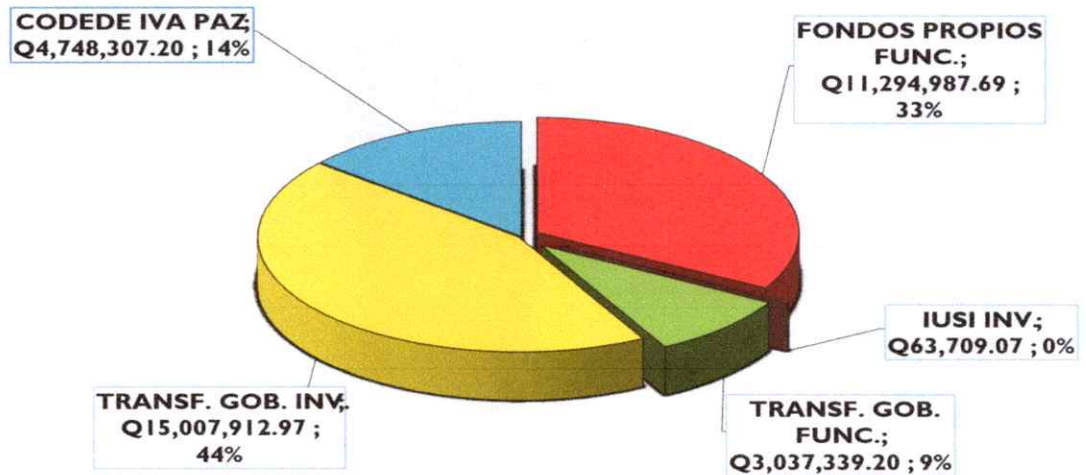
INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:

1	Rosa Gonzales Par	Asociación (COINDI)	Suplente
2	Rebeca Nohemí Galido Retana	Asociación Corazones y Manos	Titular
3	Elvira Elizabeth Curruchich Rivera	Asociación Corazones y Manos	Suplente
4	Ana Elisa Ibate Chumil	Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuuj E	Suplente
5	Lucas Chiroy	Asociación Vivamos Mejo	Titular
6	Juliana Julajuuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular
7	Juan Esturardo Cumes Gonzales	Asociación NATUN	Suplente

Presente el Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** El señor Jesus Yaxón Chumil, Concejal Cuarto extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes, así mismo agradece por atender la convocatoria para la presente reunión ordinaria del COMUDE. **SEGUNDO:** Se procede a la entonación del Himno Nacional de Guatemala. Acto seguido la señora Juana Ramos Guüit, Concejal Cuarto, eleva una oración a Dios, pidiendo la bendición para el desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del municipio de Sololá. **TERCERO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión; seguidamente presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. **CUARTO:** El señor Alcalde Municipal, manifiesta que uno de los principios de la Administración Pública es el de probidad, que preceptúa la rectitud de los actos administrativos y la calidad de gastos públicos por los funcionarios y empleados públicos, que se encamina hacia el bien común; así mismo indica que en cumplimiento del precepto legal contenido en el artículo 135 del Código Municipal, presenta el segundo informe cuatrimestral de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, a los miembros de este COMUDE, detallando los ingresos percibidos por la municipalidad de Sololá, tanto del situado constitucional como de ingresos propios y así también la de los gastos, comprendidos del uno de mayo al treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, que se detalla a continuación:



INGRESOS DE MAYO - AGOSTO AÑO 2026

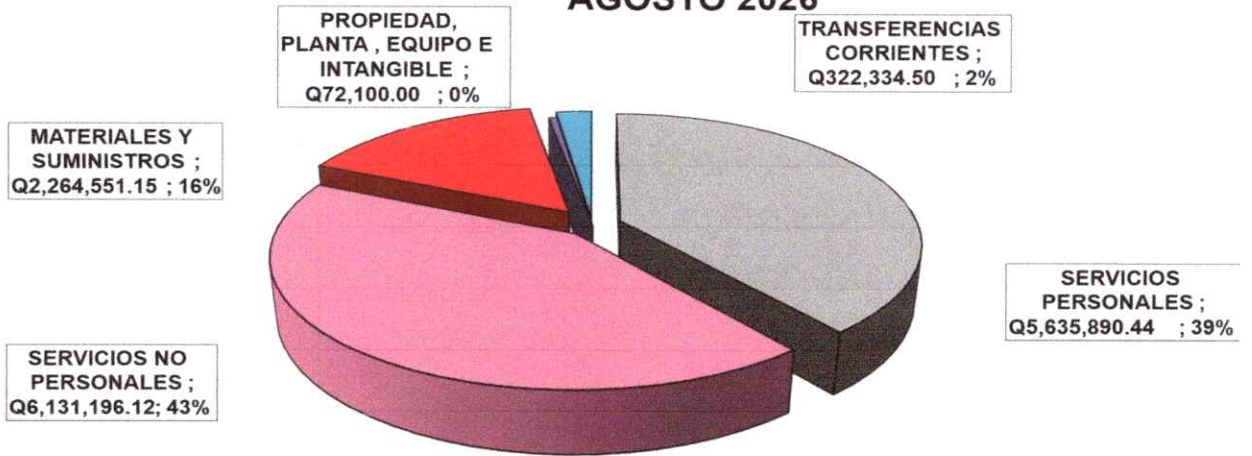


¡Construyendo juntos la nueva historia!





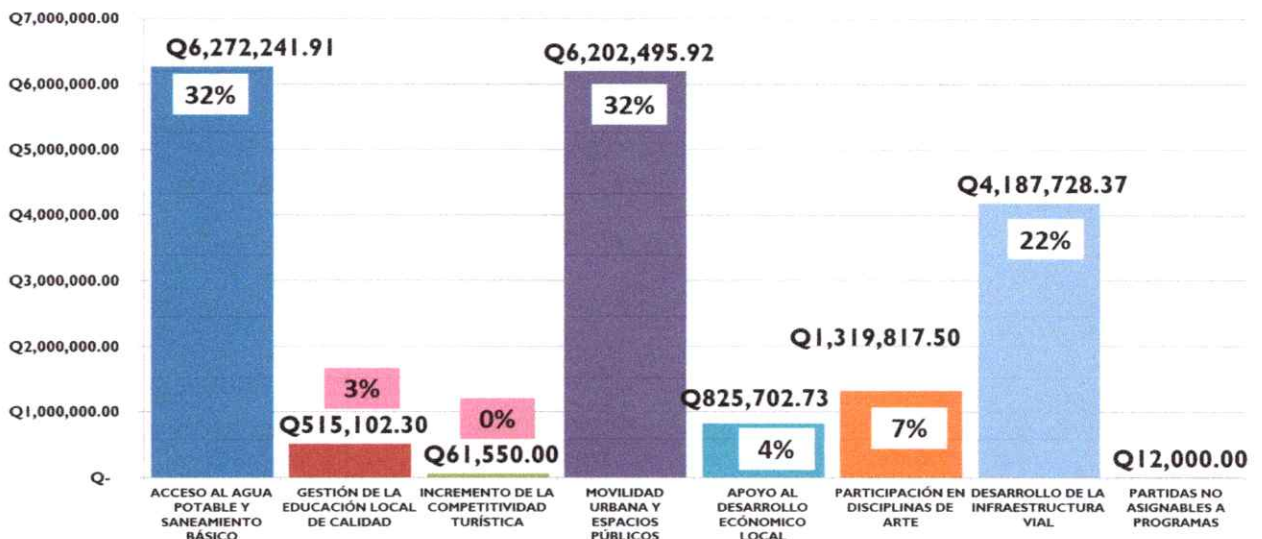
EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO MAYO - AGOSTO 2026



¡Construyendo juntos la nueva historia!



EGRESOS DE INVERSION MAYO A AGOSTO 2026.



¡Construyendo juntos la nueva historia!

Seguidamente el señor Alcalde Municipal y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo de este municipio, expone y detalla sobre los ingresos y egresos de la Municipalidad durante este cuatrimestre, por lo que el COMUDE, manifiesta su aceptación y conformidad con la presentación del segundo informe cuatrimestral de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, de la municipalidad de Sololá, departamento de Sololá, que corresponde al periodo comprendido del uno de mayo al treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis. **QUINTO:** La directora de la Asociación Corazones y Manos informa que se encuentra otorgando becas de estudio a jóvenes. En ese sentido, da a conocer que el día 27 de octubre se realizará el examen de admisión del Programa de Becas, correspondiente al ejercicio fiscal 2027, dirigido a estudiantes de los niveles básico,





diversificado y universitario. Asimismo, informa sobre los requisitos establecidos para optar a una beca. Entre ellos, se establece que los estudiantes universitarios deben contar con un promedio mínimo de 90 puntos, mientras que para los niveles básico y diversificado se requiere un promedio mínimo de 75 puntos. Además, los aspirantes deberán aprobar los exámenes que serán administrados por la Asociación y someterse a un estudio socioeconómico, con el propósito de determinar la situación y las condiciones de los estudiantes que tengan posibilidad de ser beneficiados con una beca. Por otra parte, informa que en el sector de Justo Rufino Barrios se encuentra en proceso de construcción una cancha polideportiva, proyecto que es financiado conjuntamente por la Asociación Corazones y Manos y la Municipalidad de Sololá. **SEXTO:** La delegada del CAP de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) realiza la socialización de la Jornada de Vacunación para Perros y Gatos, que se llevará a cabo en el municipio de Sololá, con el objetivo de informar a los integrantes del COMUDE y promover la participación de la población en dicha jornada. **SÉPTIMO:** De conformidad con la agenda aprobada al inicio de la presente asamblea, se tenía contemplado abordar un punto solicitado por escrito por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), relacionado con el tema denominado "Diálogos Territoriales para la Protección del Lago de Atitlán". No obstante, se deja constancia de que los representantes de dicha institución no se hicieron presentes en esta reunión ordinaria del COMUDE, por lo que no fue posible desarrollar el tema solicitado. En virtud de lo anterior, se acuerda dejar constancia de la incomparecencia y certificar lo conducente a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, para que, dentro del ámbito de sus competencias, se adopten las acciones que en derecho correspondan. **OCTAVO:** El Alcalde Municipal da a conocer las diferentes acciones que realiza la Municipalidad, a través de la Dirección Municipal de la Mujer, con el propósito de apoyar y promover acciones relacionadas con temas de mujeres y personas con necesidades especiales. Asimismo, informa sobre las acciones que se realizan para mantener el orden en las calles, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, por lo que hace un llamado a la población a colaborar y respetar las vías establecidas, tomando en consideración que dentro del casco urbano se ha realizado la señalización correspondiente. De igual manera, informa que se llevó a cabo una jornada de castración y esterilización de perros y gatos, en coordinación con Casa Suli. También destaca la realización de jornadas de limpieza en el sector de Jaibal Atitlán, en coordinación con estudiantes de la CUNSOL, así como las acciones del cierre de basureros clandestinos en el sector de Chuaxic. En materia de educación, informa que se realizó la entrega del libro denominado "**Sololá, un paisaje lleno de secretos**", el cual contiene parte de la historia del municipio de Sololá y fue elaborado por el Licenciado Erik Walberto Zelada Sánchez. Asimismo, informa que dicho ejemplar se encuentra disponible en la Biblioteca Municipal para consulta y uso de toda la población. **NOVENO:** El Alcalde Municipal informa sobre los diferentes proyectos que han sido ejecutados y los que actualmente se encuentran en ejecución por administración municipal, en las distintas comunidades del municipio, los cuales se detalla a continuación:

PROYECTOS FINALIZADOS

1. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR GUARCAX, CASERÍO VASCONCELOS, ALDEA XAJAXAC, SOLOLÁ.
2. MEJORAMIENTO DE CAMINO, CASERÍO KAYALÁ, ALDEA EL TABLÓN SOLOLÁ.
3. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERÍO VALLE DEL NORTE, ALDEA PUJUIL II, SOLOLÁ.
4. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR 4, CASERÍO SAN ISIDRO, ALDEA SACSIGUÁN SOLOLÁ.
5. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR SAMINES, CASERÍO MONTE MERCEDES, ALDEA SACSIGUÁN SOLOLÁ.
6. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERÍO XALAMÁ, ALDEA PIXABAJ, SOLOLÁ.
7. MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR TUIZ Y PILÓ, ALDEA XAJAXAC, SOLOLÁ.
8. CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, SECTOR CHINIMAYÁ, ALDEA CHUAXIC, SOLOLA.
9. MEJORAMIENTO DE CAMINO, SECTOR CANIZ, CASERÍO XOLBÉ ALDEA EL TABLÓN, SOLOLÁ.
10. MEJORAMIENTO DE CAMINO, SECTOR VILLA NUEVA, ALDEA EL TABLON SOLOLÁ.
11. MEJORAMIENTO DE CAMINO, SECTOR VIVERO, COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, BARRIO SAN BARTOLO, SOLOLÁ.
12. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERÍO LA ESPERANZA, ALDEA PUJUIL II, SOLOLÁ.
13. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR PAQUISIS, BARRIO EL CALVARIO SOLOLÁ

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

1. MEJORAMIENTO SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CASERÍO EL PROGRESO, ALDEA XAJAXAC, SOLOLÁ





2. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO, MOLINO BELÉN SOLOLÁ
3. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERÍO LA ESPERANZA, ALDEA PUJUIL II, SOLOLÁ.
4. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR BEN, CASERÍO TIERRA LINDA, ALDEA SACSIGUÁN SOLOLÁ.
5. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR COJ, CASERÍO SAN ISIDRO, ALDEA SACSIGUÁN SOLOLÁ.
6. CONSTRUCCIÓN SALON DE USOS MULTIPLES, SECTOR SANTA ROSA, ALDEA PIXABAJ, SOLOLÁ.
7. CONSTRUCCION DE INCINERADOR ARTESANAL, PLANTA DE TRATAMIENTO COXOM ARGUETA.
8. CONSTRUCCIÓN DE MURO Y ADOQUINAMIENTO DE CAMINO, SECTOR 1, CASERÍO XOLBÉ ALDEA EL TABLÓN, SOLOLÁ
9. MEJORAMIENTO DE CAMINO, SECTOR BOCEL, CASERÍO COOPERATIVA, ALDEA EL TABLÓN, SOLOLÁ.
10. MEJORAMIENTO DE CAMINO, SECTOR MELETZ, CASERÍO SANTA MARÍA, ALDEA EL TABLÓN, SOLOLÁ.
11. MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTOR 1, CASERÍO CHUIMANZANA, ALDEA EL TABLÓN, SOLOLÁ.
12. MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTOR PALAX, CASERÍO CIPRESALES, ALDEA XAJAXAC, SOLOLÁ.
13. CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL, SECTOR LA UNION COLONIA MOLINO BELEN BARRIO SAN BARTOLO SOLOLÁ.
14. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, SECTOR MURALL, CENTRAL PIXABAJ, SOLOLÁ.
15. CONSTRUCCIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SECTOR SUR, BARRIO SAN BARTOLO, SOLOLÁ.
16. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR NIDO DEL ÁGUILA, BARRIO SAN BARTOLO, SOLOLÁ
17. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERÍO BUENA VISTA ALDEA SACSIGUÁN SOLOLÁ.
18. CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, SECTOR CASTRO, ALDEA LOS ENCUENTROS SOLOLÁ

DECIMO: El señor Alcalde Municipal, en uso de la palabra, da a conocer al COMUDE los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución en el sector de Jaibal Atitlán, entre los cuales se encuentran el mirador, el sendero y el muelle. Asimismo, informa que dichos proyectos presentan avances en su ejecución y que fueron propuestos por la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), y serán financiados con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). **DECIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS. 1.** Se concede el espacio solicitado por el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) del Barrio El Carmen, quienes manifiestan su preocupación debido a que en el parque infantil se ha observado la presencia de personas que, presuntamente, consumen sustancias ilícitas. Por tal motivo, solicitan que el guardián del lugar ejerza un mayor control y vigilancia, a fin de prevenir este tipo de situaciones y garantizar la seguridad de los usuarios del parque. En respuesta a lo manifestado, el señor Alcalde Municipal indica que la Comisión de Derechos Humanos y la Paz del Concejo Municipal dará seguimiento al caso, en coordinación y con el apoyo de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Policía Municipal (PM), a efecto de tomar las acciones que correspondan. **2.** Se concede el espacio al COCODE de Segundo Nivel de Xajaxac, quien manifiesta que, en reuniones anteriores del COMUDE, se ha acordado la necesidad de realizar la limpieza de las cunetas y retirar las tuberías instaladas en las mismas, sustituyéndolas por rejillas, con el propósito de evitar que estas obstruyan o afecten el adecuado paso de las aguas pluviales. Asimismo, manifiesta que se ha observado que en el sector de El Tablón existen lugares donde aún no se ha realizado la limpieza de las cunetas. En ese sentido, informa que en Xajaxac ya se llevó a cabo dicha limpieza, por lo que hace un llamado a las demás comunidades para que también realicen las acciones de limpieza y mantenimiento correspondientes. De igual manera, informa que han solicitado ante la Gobernación Departamental la instalación de reductores de velocidad; sin embargo, a la fecha no se ha dado seguimiento a dicha solicitud. Por tal motivo, solicita al representante de la Gobernación Departamental presente en la reunión que se dé seguimiento a las solicitudes planteadas. También señala la necesidad de tomar las medidas correspondientes para garantizar el paso peatonal, debido a que algunas personas han construido sus viviendas a la orilla de la calle, lo cual dificulta el tránsito peatonal y afecta a los vecinos. Esta situación se presenta específicamente en el tramo comprendido de La Cuchilla hacia la cabecera municipal de Sololá. En respuesta a lo manifestado, el señor Alcalde Municipal indica que en reuniones anteriores del COMUDE ya se había acordado y avalado el retiro de las tuberías colocadas en las cunetas y su sustitución por rejillas, por lo que considera necesario dar seguimiento a dicho acuerdo y coordinar las acciones correspondientes para su cumplimiento, facultado al Concejal Segundo, para el seguimiento correspondiente. En cuanto a los pasos peatonales, existe un reglamento de las carreteras nacionales y municipales, aprobado por acuerdo gubernativo que por lo que es un tema que se ha venido con anterioridad y no es por decisión de la municipalidad. El señor Alcalde Municipal solicita al representante de Caminos Rurales del distrito de Sololá que, en la próxima reunión del COMUDE, presente la documentación que acredite legalmente la propiedad, posesión o





derecho de uso del inmueble donde actualmente funciona dicha entidad. **DECIMO SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE solicita al pleno de este órgano su aval para iniciar y realizar las acciones administrativas y legales que correspondan, con el objeto de recuperar los bienes municipales que actualmente se encuentran otorgados en usufructo. Luego de conocer y analizar la solicitud planteada, el pleno del COMUDE, por unanimidad, **AVALA** que se realicen las acciones que correspondan para la recuperación de los bienes municipales. **DECIMO TERCERO:** El señor Celestino Piló Pablo, Concejal Tercero, agradece la participación a todos los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– del municipio y departamento de Sololá. **DECIMO CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las once horas con cuarenta minutos, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----



Lucelio Antonio Canil Canil
SECRETARIO MUNICIPAL

